

Río Gallegos, 18 de septiembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 71.640/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 133/186 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita autorización para realizar la designación del Mg. Juan Gabriel ENRIQUEZ en un cargo docente carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Sub-disciplina Ing. Comunicaciones y Control – Especialidad Otras Programación – Área Programación – Orientación Técnicas de Programación (20-18-99-05-02);

QUE se fundamenta en la nota del Director de la Escuela de Sistemas e Informática, mediante la cual informa que el docente ENRIQUEZ estuvo a cargo del dictado de la asignatura Programación Lógica y Funcional, que se dicta en el 1° cuatrimestre del Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Sistemas;

QUE por Acuerdo N° 399/16 del Consejo de Unidad se designo al docente ENRIQUEZ en un cargo docente Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Sub-disciplina Ing. Comunicaciones y Control – Especialidad Otras Programación – Área Programación – Orientación Técnicas de Programación (20-18-99-05-02);

QUE a fs 122 obra Disposición N° 269/17 del Decano donde nuevamente se lo designa al docente ENRIQUEZ en un cargo docente Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Sub-disciplina Ing. Comunicaciones y Control – Especialidad Otras Programación – Área Programación – Orientación Técnicas de Programación (20-18-99-05-02);

QUE mediante Nota N° 1316/18 emitida por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. se certifica crédito presupuestario y a vta fs 137 la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., solicita se proceda al reconocimiento del trabajo realizado por el docente ENRIQUEZ durante el 1° cuatrimestre del 2018, dado que estuvo a cargo del dictado de la asignatura Programación Lógica y Funcional del plan de estudios de la carrera Licenciatura en Sistemas;

QUE por Nota N° 198/18 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita el reconocimiento de servicio del docente Mg. Juan Gabriel ENRIQUEZ en un cargo docente Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Sub-disciplina Ing. Comunicaciones y Control – Especialidad Otras Programación – Área Programación – Orientación Técnicas de Programación (20-18-99-05-02), a partir del 1° de marzo de 2018 y por el termino de cuatro (4) meses;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:



ARTICULO 1°.-RECONOCER los servicios prestados por el Mg. Juan Gabriel ENRIQUEZ (CUIL N° 20-24385260-5) en un cargo docente carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Sub-disciplina Ing. Comunicaciones y Control – Especialidad Otras Programación – Área Programación – Orientación Técnicas de

///

DISPOSICIÓN

N° 635/18



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

Programación (20-18-99-05-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de marzo de 2018 y por el término de cuatro (4) meses, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2°.-** EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 16 –Proyecto 00 – Sub Proyecto 00 – Actividad 20– Obra 00 – Inciso 01 –Partida Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 – Sub Unidad 002 UARG – Sud Sub Unidad 003 - Escuela de Sistemas e Informática – Sub Sub Unidad 000- PRESUPUESTO 2018.-

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG